



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Comité de Compras y Contrataciones

CCC-002/18

Santo Domingo, D. N.,
4 de enero, 2018.

Al

Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente de la Junta Central Electoral

Asunto

Remisión recurso de impugnación

Referencia

: JCE-CCC-PU-01-2017

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DESPACHO DEL PRESIDENTE

2018 JAN -5 A 8:41

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Wandy

- 1) Recurso de Impugnación
- 2) Notificación de la impugnación
- 3) Opinión de Cecomsa
- 4) Acta de Adjudicación
- 5) Notificación de Adjudicación
- 6) Orden de Compra No.2017-001228
- 7) Orden de Compra No.2017-001229
- 8) Acto de comprobación recepción de ofertas
- 9) Pliego de Condiciones
- 10) Circular No.CCC-086/17
- 11) Oficio No.CCC-109/17

Atendiendo a lo dispuesto en el Art.37 de nuestro Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios, remitimos a ese superior despacho los documentos relativos a la impugnación interpuesta por la empresa **Distribuidora Universal**, en contra del acta de adjudicación No.CCC-011-2017, mediante la cual el Comité de Compras y Contrataciones, decidió adjudicar las órdenes de compras destinadas a la adquisición de equipos informáticos para el equipamiento de las Delegaciones de las Oficialías del Estado Civil, contemplados dentro del “Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de Nacimientos en la República Dominicana”.

Este reclamo, fue debidamente notificado a los terceros involucrados, como establecen las normas. A partir de este momento, corresponde a nuestra institución resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario.

Atentamente,

[Signature]
DR. LUIS RAMÓN CORDERO G.
Presidente



[Signature]
LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/ts.-